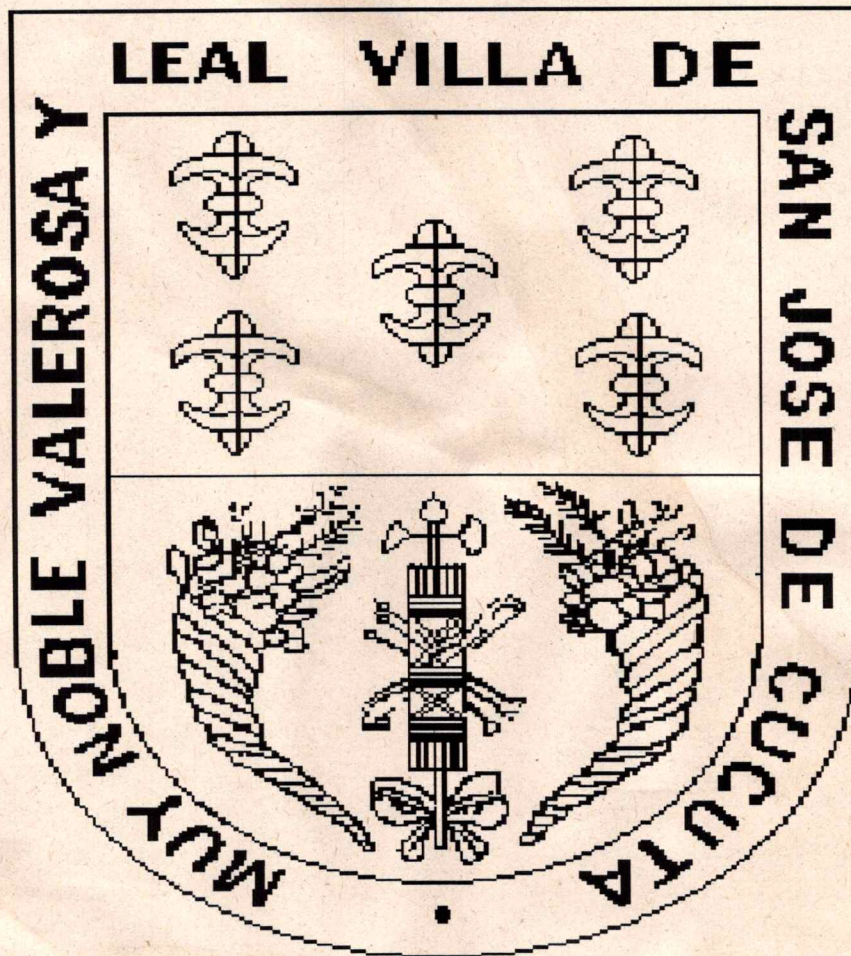


República de Colombia

REGISTRO MUNICIPAL



**Departamento Norte de Santander
Municipio de San José de Cúcuta
Secretaría General.**

N.º 110

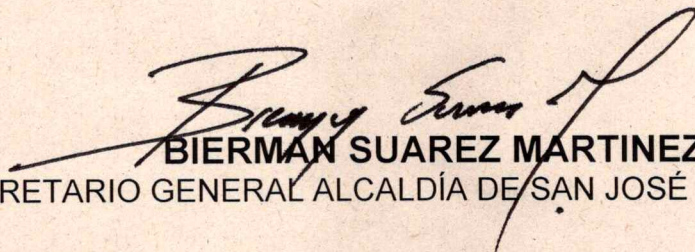
CÚCUTA, 23 DE DICIEMBRE DEL 2024



TABLA DE CONTENIDO

ACUERDO N°052 DEL 20 DE DICIEMBRE DEL 2024.

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024”



BIERMAN SUAREZ MARTINEZ

SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-110, DICIEMBRE 23 DE 2024.



ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES.

JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta
Periodo 2024 – 2027

DANIEL OBDULIO FRANCO CASTAÑEDA
Secretario Privado del Alcalde.

BIERMAN SUAREZ MARTINEZ
Secretario General

MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO.
Secretario de Gobierno.

MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ.
Secretaria de Hacienda.

DIEGO VILLAMIZAR SALINAS.
Secretario de Seguridad Ciudadana.

CESAR CAMILO ROJAS CRUZ.
Secretaria de Infraestructura.

TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES.
Secretaria de Salud.

SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA
Secretario del Tesoro.

LEONEL RODRIGUEZ PINZON.
Secretario de Desarrollo Social.

GERMAN ALEXANDER CHAVEZ RANGEL.
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

BEATRIZ VELEZ RAMIREZ.
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

JUAN CARLOS BOCANEGRA CHACON.
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR.
Secretario de Transito Y Transporte.

LUIS JAVIER CHAVES CALSADA.
Secretario Banco del Progreso.

PATRICIA RIOS CUELLAR.
Secretaria Equidad de Género.

DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ.
Secretario de Vivienda.

JARE LEANDRO UGARTE MORA.
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ.
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

YANETH YELITZA GAMBOA PEÑALOZA.
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

NADIM BAYONA PEREZ.
Secretaria de Cultura Y Turismo.

CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO.
Secretaria de Educación.

WILLIAM ANTONIO GALVIZ C.
Director (E) Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

JUAN CARLOS SOTO COTE.
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ.
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

MISAEAL ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

JUAN AGUSTIN RAMIREZ.
Gerente E.S.E "IMSALUD".

RICHAR ALEXANDER SERRANO MEZA.
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ.
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

ANGELA VANESSA ESCAMILLA.
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.

CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL

PERIODO 2024 - 2027 SAN JOSÉ DE CÚCUTA

**ARENAS GONZALEZ VANESSA
CAICEDO PINZON VICTOR GUILLERMO
CAMACHO VILLAMIZAR NIDIA GIMENA
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY
CASTELLANOS NAVARRO OLIVERIO
CASTELLANO SILVA JEFFERSON
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO
JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO
LEON BÆZ GUILLERMO
MATAMOROS RUEDA SERGIO DAVID
RAAD FORERO ALVARO ANDRES
RODRIGUEZ RODRÍGUEZ YANET CARIME
ROLON CONDE JOSE JULIAN
SEPÚLVEDA BERMONTH JESÚS ALBERTO
TORRES HERRERA ALONSO ELISEO
VILLAMIZAR MORA JHON JAIRO**



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No **052** DE 2024
(20 DIC 2024)

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CUCUTA,
en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el Artículo 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Decreto 111 de 1.996, el Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas, Acuerdo 042 de 2016

ACUERDA

ARTÍCULO 1º. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024, en la suma de **\$\$\$999.072.894,90** según el siguiente detalle:

I. ADMINISTRACION CENTRAL

DETALLE INGRESOS

Rubro	Descripción	Fuente de Recurso	Valor
1	Ingresos		\$999.072.894,90
1.2	Recursos de Capital		999.072.894,90
1.2.10	Recursos del Balance		508.885.687,90
1.2.10.02	Superávit Fiscal		508.885.687,90
1.2.10.02.46	R.B. R.F. SGP Educación Prestación de Servicios	1.3.3.6.01.3	508.885.687,90
1.2.13	Reintegros y otros recursos no apropiados		490.187.207,00
1.2.13.01	Reintegros		490.187.207,00
1.2.13.01.01	Recobro de Incapacidades Laborales de Personal de Planta SGP	1.3.1.1.11.15	490.187.207,00
	Total Ingresos		\$999.072.894,90

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2024, en la suma de **\$\$\$999.072.894,90**, según el siguiente detalle:



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **052** DE 2024
(20 DIC 2024)

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024”

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.1.2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	Monto
Sector:	22	EDUCACION	\$999.072.894,90
Fuente:	1.3.1.1.11.15	Recobro de Incapacidades Laborales de Personal de Planta SGP	490.187.207,00
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	490.187.207,00
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	490.187.207,00
Proyecto:	2021540010150	Aportes al pago de nómina del personal docente directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los colegios oficiales del Municipio de Cúcuta	490.187.207,00
Producto :	2201071	Servicio Educativo	490.187.207,00
CCPET:	2.3.1.01.01.001.01	Sueldo Básico	490.187.207,00
CPC DANE:	N/A	N/A	490.187.207,00
Fuente:	1.3.3.6.01.3	R.B. R.F. SGP Educación – Prestación de Servicios	\$508.885.687,90
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media	508.885.687,90
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	508.885.687,90
Proyecto:	2021540010134	Aportes para el pago de los Servicios Públicos en Instituciones Educativas del Municipio de Cúcuta	508.885.687,90
Producto :	2201071	Servicio Educativo	508.885.687,90
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	508.885.687,90
CPC DANE:	91121	Servicios de la Administración Pública relacionados con la Educación	508.885.687,90
TOTAL			\$999.072.894,90

ARTICULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSE DE CUCUTA



ACUERDO No. **052** DE 2024
(20 DIC 2024)


“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024”

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta a los dieciséis (16) días del mes de Diciembre de 2024


EDISON ERNESTO CONTRERAS RODRIGUEZ
Presidente


CARLOS ALBERTO DUEÑAS YARURO
Primer Vicepresidente


CARLOS LUIS CHACÓN CONTRERAS
Segundo Vicepresidente


JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA**


HACE CONSTAR:

Que, el proyecto de Acuerdo 055 del 2024, iniciativa del Alcalde Municipal, se asignó como Concejal Ponente a Albert Lufrandy Casadiegos, se le dieron dos (2) debates reglamentarios en comisión de Presupuesto y en sesión Plenaria en días diferentes cada uno, de acuerdo al Artículo 73 de la Ley 136 de 1994.


Primer Debate: 10 de Diciembre de 2024
Segundo Debate: 16 de Diciembre de 2024

Por lo anterior, queda constancia en las actas correspondientes al proyecto de acuerdo en mención.

Lo certifico y doy fe,


JONHATAN KEVIN PEREZ ORTIZ
Secretario General

P

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F3		
	ACUERDOS		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
ACUERDO N°	52	FECHA	20 DE DICIEMBRE DE 2024	PÁGINA	1 de 1

ACUERDO No. 052 DE 2024
 (20 DIC 2024)

El día 20 de diciembre de 2024 se SANCIONÓ el Acuerdo **"POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2024"** adoptado por el Honorable Concejo Municipal el día 20 de Diciembre de 2024 y remitido por la Corporación para sanción del Alcalde el día 20 de Diciembre de 2024.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



JARE LEANDRO UGARTE MORA
Alcalde Municipal (E)

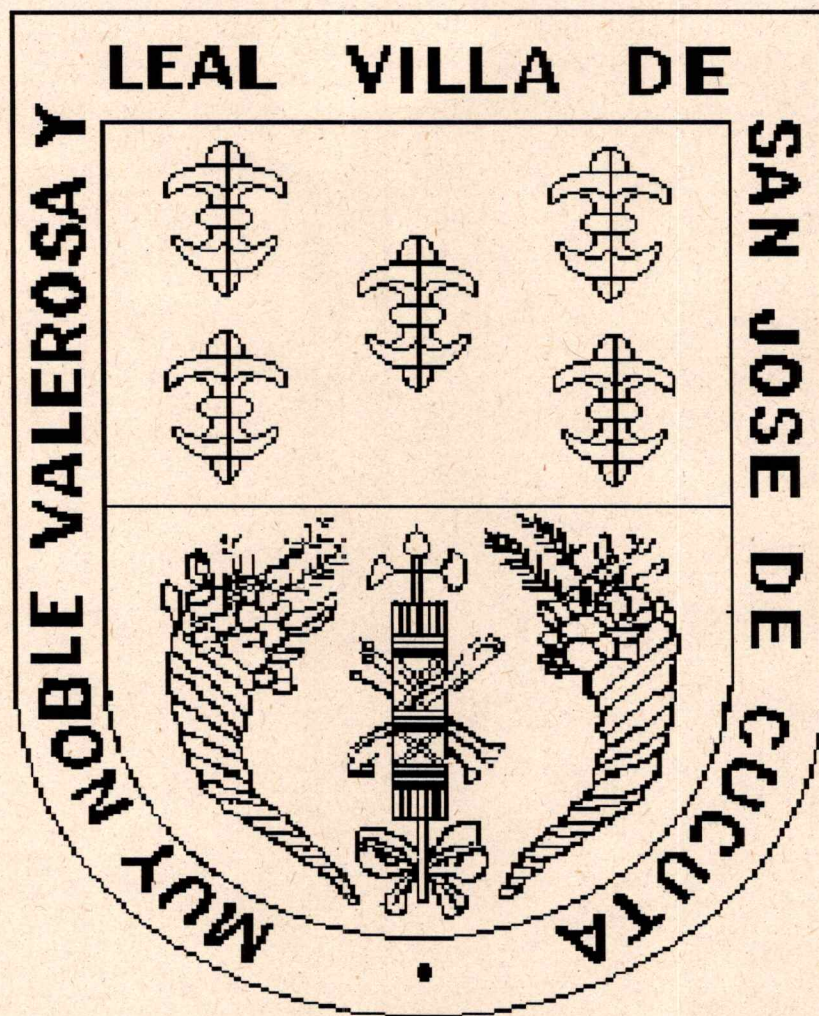
Revisó y aprobó:  Dra. Clara Paola Aguilar Barreto – Abogado Jurídico

Revisó y aprobó: Dr. Bierman Suárez Martínez – Secretario General



Revisó y aprobó: Dr. Misael Alexander Zambrano Galvis – Jefe Oficina Jurídica



República de Colombia

Departamento Norte de Santander

Municipio de San José de Cúcuta